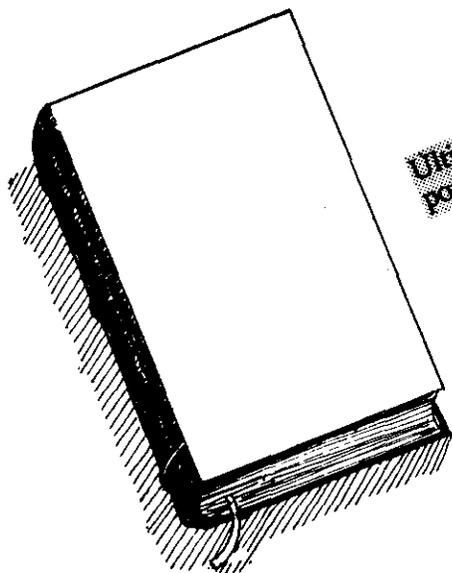

Diccionario de Derecho Internacional



Últimos libros publicados
por miembros de AFESE

Al llegar al crepúsculo de este siglo y estando ya en el umbral de un nuevo milenio, se ha hecho indispensable, hoy más que nunca, la existencia de una comunidad jurídica internacional, real y efectiva, que guíe al hombre moderno en su convivir diario y permita la coexistencia pacífica en este mundo tan complejo, donde es demasiado tenue la línea que separa la permanencia de

la vida humana, y su destrucción total. Aunque parezca tópico trillado, vale manifestar que la falta de entendimiento entre los Estados modernos y la creciente tirantez entre las superpotencias, ponen cada día en mayor peligro a la civilización contemporánea. En virtud de esto, el entendimiento de las relaciones internacionales adquiere cada día mayor importancia e interés y se hace más necesario el estudio

y práctica del Derecho de Gentes, cuya vigencia nos ofrece una esperanza para un mundo mejor.

Estos hechos convalidan la importancia que reviste la obra "Diccionario de Derecho Internacional", del Embajador Miguel Antonio Vasco, aparecida en diciembre de 1986 y editada por la Casa de la Cultura Ecuatoriana. El Derecho Internacional contemporáneo constituye un

tema complejo y dinámico, que exige una actualización constante. El estudioso de esta disciplina se halla a veces en un mare magnum de términos y conceptos sui géneris; ahí estriba, precisamente, la necesidad de esta obra. El "Diccionario", publicado originalmente hace más de 20 años, constituyó uno de los más útiles instrumentos de consulta dentro del accionar diplomático ecuatoriano y en la investigación académica. Como muchas buenas obras en nuestro país, reposó efímeramente en los anaqueles de las librerías, pasando a ser posesión altamente valorada por quienes tuvieron el privilegio de contar con ella entre sus libros de referencia. Para las nuevas generaciones de interesados en la materia, el no disponer de una herramienta básica que facilite la consulta rápida y precisa siempre ha resaltado la necesidad de llenar este vacío. Esta inquietud, muy bien apreciada por el Embajador Vasco, ha constituido el móvil principal de la reedición del Diccionario.

Una revisión detenida trasmite al lector que el libro es mucho más que una mera recopilación de la jerga diplomática, aunque esto puede ser útil para quienes este lenguaje especial presenta barreras en el manejo de temas internacionales. La obra alberga las nociones más actuales del Derecho y de la praxis internacional contemporánea. En ella se advierten

los adelantos que ha vivido la comunidad internacional en materia de ordenamiento jurídico, como son, las reformas de la Carta de la O.E.A., el Derecho de los Tratados, y el nuevo Derecho del Mar, en donde se ha prestado especial atención a su respectiva terminología. Se describe además, en forma escueta y simplificada, a los organismos universales y regionales de mayor relieve. Este aporte representa una ayuda para la orientación en la multitud de organismos, agencias e instituciones internacionales que proliferaron después de la Segunda Guerra Mundial con el afán de atender a las más apremiantes necesidades de la comunidad internacional.

Con la post-guerra, la bipolarización del poder y el surgimiento del "tercer mundo" como una realidad ineludible en la conducta de las relaciones internacionales, han cobrado mayor importancia términos y conceptos que son de manejo casi cotidiano tanto para los entendidos como para cualquier interesado en la problemática mundial. Refugiados, derechos humanos, guerra fría, no-alineados, desarme, grupo de los 77, terrorismo, etc., son expresiones que reflejan los principales dilemas que aquejan al mundo actual y constan en la obra en mención. Recoge, en forma somera, una breve descripción de los principales tratados universales como también las doctrinas que han guiado las

políticas exteriores americanas. Resultaría una tarea de hercúleas dimensiones el unir en un solo esfuerzo todo lo que comprende el Derecho Internacional y la política mundial actual. No creo que esa haya sido la intención del autor. Sin el menor ánimo de restar validez a esta loable contribución a la bibliografía diplomática, y en honor a la verdad, es justo reconocer que el ámbito de la materia es aún más amplio. Sin embargo, la razón de ser de la obra es ofrecer las pautas que nos encaminan a un mejor entendimiento del complejo tema sobre el que versa, función que ha cumplido con creces.

La reaparición del "Diccionario del Derecho Internacional" constituye un gran aporte a la limitada literatura diplomática nacional. Para quienes el estudio de esta fascinante materia representa más que la satisfacción de la apetencia intelectual y se convierte en una vocación y un anhelo por su conocimiento profundo, la obra se convertirá en el compañero constante. Las venideras generaciones universitarias, los futuros representantes diplomáticos ecuatorianos, los destinados a forjar la política exterior y, en general, los llamados a entenderse en la problemática mundial, hallarán en ella las bases fundamentales.

José Ricardo Rosenberg